



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de impulso procesal dentro del trámite de Aprehesión recibido por reparto el 04/05/2023, presentada por el apoderado de la parte demandante

Santa Rosa de Cabal, 20 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinte de noviembre de dos mil veintitrés -

AutoInterlocutorio No. 3298
Radicado N° 666824003002-2022-00136-00
SOLICITUD (Aprehesión y Entrega Vehículo)
MOVIAVAL S.A.S. Vs YESSIKA RIOS LOAIZA

Conforme a la solicitud presentada, se verifica revisado el expediente que, la misma fue objeto de pronunciamiento mediante proveído del 01/09/2023, notificado por estado el 04/09/2023.

Tal como lo dispone el artículo 26 del decreto ley 196 de 1971, como apoderado judicial tiene acceso al expediente y demás actuaciones judiciales, las cuales se notifican por estados, teniendo la posibilidad de verificar la información que requiera; en consecuencia, se glosa el escrito allegado sin consideración alguna, y se insta al togado, para que no genere congestión judicial, con causas injustificadas.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 193
Del 21-11-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd7cd049dbd9c30546c856b147351cbfe6d0bffa763af79e184cee0c07ea53f**

Documento generado en 20/11/2023 11:31:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>